

INT-BNV-029-2023

Bogotá DC, septiembre 05 de 2023

Doctora

CATALINA JARAMILLO MARTÍNEZ

Directora Nacional de Proyectos

Supervisora Proyecto de Inversión

ALDESARROLLO

catalina.jaramillo@aldesarrollo.gov.co

Ingeniera
LINA MARCELA MONDRAGÓN RÍOS
Apoyo a la supervisión Proyecto de Inversión
ALDESARROLLO
linamarce032110@gmail.com

REFERENCIA: PROYECTO DE INVERSIÓN CÓDIGO BPIN 2022761090121.

ASUNTO: APROBACIÓN PROPUESTA METODOLÓGICA PARA GENERACIÓN DE PUNTOS DE FOTO CONTROL A PARTIR DE DATOS LIDAR.

Respetadas Doctora Catalina e Ingeniera Lina, reciban un afectuoso saludo.

Con referencia al asunto mencionado, y en seguimiento al proceso de interventoría técnica, administrativa y financiera para la ejecución del proyecto titulado "FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN CARTOGRÁFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA — DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA", aprobado bajo el código BPIN 2022761090121, nos permitimos comunicar la respuesta dada al documento de: Propuesta metodológica para generación de puntos de foto control a partir de datos Lidar por parte de la empresa ejecutora GMS SAS.

Una vez adelantada la revisión del documento adjunto "BNV-088-23-GMS-IN-Metodologia de puntos de control extraidos de Lidar-03.pdf" radicado por la empresa ejecutora GMS SAS, motivado por las situaciones durante la ejecución del proyecto de acceso, orden público y condiciones meteorológicas, la interventoría procedió a revisar la propuesta en consideración a los alcances del documento técnico formulado por el Distrito de Buenaventura, para que no se afecten los aspectos técnicos y las



especificaciones de cada producto del componente cartográfico, al cual se formularon unas observaciones (ver: INT-BNV-025-2023 OBSERVACIONES MODIFICACIÓN METODOLOGÍA.pdf) las cuales fueron ajustadas y el pasado 1° de septiembre de los corrientes fueron enviadas a la interventoría para su aprobación.

Resultado de la revisión de las correcciones solicitadas, se aprobó por la interventoría según se puede observar en el archivo adjunto "INT-BNV-028-2023 APROBACIÓN MODIFICACIÓN METODOLOGÍA.pdf" las modificaciones solicitadas por el consultor para adelantar la generación de puntos de control terrestre con tecnología Lidar, la cual cumple y garantiza el producto junto con las especificaciones técnicas exigidas en el documento técnico que se encuentran en coherencia con los lineamientos para aprobación de productos cartográficos por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC.

La metodología propuesta por GMS SAS, junto con la viabilidad dada por la interventoría se comunica a la supervisión de ALDESARROLLO para su respectiva revisión y aprobación, para que pueda la empresa GMS continuar con el avance de la ejecución del proyecto de inversión.

Por su atención y respuesta les estamos agradecidos.

Un cordial saludo,



CARLOS ANDRÉS FAJARDO TAPIAS

DIRECTOR INTERVENTORÍA
PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2022761090121
carlos.fajardo@redsumma.edu.co
Cel. (+57) 320 4968868